

Pasto, 23 de abril de 2025



NAR2025EE012739

Licenciado  
**OSCAR NORVELEY BASTIDAS SOLARTE**  
oscarbastidas6788@hotmail.com  
Samaniego, Nariño

Asunto: Notificación por aviso Resolución 2363 del 08 de abril del 2025

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No 2363

Fecha del Acto Administrativo: 08 de abril de 2025

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se trascibe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. NO REPONER el contenido de la Resolución Nro. 1404 de 26 de febrero del 2025, por medio de la cual se ordena un descuento salarial al señor OSCAR NORVELEY BASTIDAS SOLARTE, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 87.452.017, por no haber laborado los días 20 de enero y 3 de febrero de 2025, en consecuencia, confirmar la decisión de descuento por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2°. NOTIFÍQUESE esta decisión al señor OSCAR NORVELEY BASTIDAS SOLARTE, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 87.452.017, en los términos de los Artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo CPACA, entregándole una copia auténtica del mismo, al momento de la notificación, indicando que contra el presente no procede recurso alguno. Para ello, remítase citación a la siguiente dirección de correo electrónico [oscarbastidas6788@hotmail.com](mailto:oscarbastidas6788@hotmail.com) Celular: 3218391437.

ARTÍCULO 3°. Remítase copia de la presente resolución a las Dependencias de Recursos Humanos de la SED ? Nómina y Hojas de Vida, para lo de su competencia y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Que, mediante citación No NAR2025EE0011397 del 078 abril de 2025, se solicitó la comparecencia del(a) Señor (a) OSCAR NORVELEY BASTIDAS SOLARTE para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ





Gobernación de  
**NARIÑO**

Secretaría  
de Educación

Anexos: Resolución \_2363.pdf

